

ANEXO II

Actores, responsabilidades e Instructivo operativo para el

Programa EgresAR: Proyecta tu Futuro

Actores y responsabilidades

1- **Coordinador Pedagógico:** es el referente pedagógico. Sus responsabilidades son:

- Asignación de los estudiantes a las escuelas sedes.
- Determinación de la cantidad de trayectos requeridos en cada una de las instituciones bajo su responsabilidad.
- Selección y capacitación de los docentes requeridos en cada uno de los trayectos.
- Armado de listados de asistencia de docentes y estudiantes.
- Validación de asistencia de estudiantes para el cobro de la beca EgresAR.
- Seguimiento de las acciones del programa.
- Acompañamiento a las instituciones.
- Elaboración de planillas administrativas y carga de las rendiciones en el sistema SITRARED.
- Preparación y entrega de actas de exámenes a los docentes responsables de los Trayectos.
- Control del correcto completamiento de actas y libro de exámenes de cada docente por Trayecto.
- Elaboración de un acta por cada estudiante que indique la calificación final obtenida en el/los espacios curriculares.
- Elaboración de informes a supervisión para la entrega de la documentación a la escuela asociada o de origen.

2- **Escuelas Sedes:** las escuelas sedes del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro son aquellas escuelas de Educación Secundaria Orientada (definidas en el anexo I). Las mismas facilitan las instalaciones para el desarrollo de los trayectos. Son responsabilidades de las escuelas sedes:

- Resguardo de la documentación autenticada por los estudiantes.
 - ✓ DNI
 - ✓ Fotocopia del libro matriz autenticado
- Resguardo de la asistencia de docentes y estudiantes a los trayectos.
- Libro de acta de exámenes del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro.
- Revisión y rubrica de las rendiciones de pago en el sistema Sitrared.
- Envío vía supervisión de las calificaciones finales de cada estudiante a las escuelas asociadas o de origen.

3- **Docentes:** referente pedagógico áulico.

Sus responsabilidades son:

- Planificar y desarrollar de los saberes relevantes de los trayectos definidos por el director y el coordinador de la escuela sede.
- Definir e integrar espacios curriculares en formatos de proyectos o ABP.
- Cumplir con el dictado presencial y virtual del trayecto a su cargo.
- Verificar la asistencia de los/as estudiantes.
- Encargados de la evaluación final.
- Responsables de volcar en actas y libro de examen las notas de los/as estudiantes en los espacios curriculares incluidos en los trayectos.

4- **ATT:** (Asistentes técnicos territoriales) monitorean, acompañan, articulan, verifican y certifican territorialmente de los fondos nacionales del Programa EgresAR Proyecta tu Futuro y PMI.

Sus responsabilidades son:

- Planificar el desarrollo armónico de los dos programas nacionales (EgresAR y PMI) en la provincia de Mendoza.
- Trabajar en equipo para solucionar problemas emergentes.
- Ajustar cronogramas.
- Certificar conjuntamente con los supervisores actas, planillas.
- Confeccionar conjuntamente con la UCPP las planillas de rendición.
- Corroborar material de resguardo en las escuelas de origen (Programa **EgresAr**).

5- **Escuelas asociadas o de origen:** son aquellas escuelas donde los/as estudiantes terminaron el cursado en 5to año desde 2016 a 2020 y cuyas responsabilidades son:

- Entrega de certificados de estudios incompleto y/o fotocopia del libro matriz autenticada.
- Recepción vía supervisión de los resultados finales de los estudiantes.
- Completamiento del libro matriz de los/as estudiantes.
- Elaboración si corresponde del certificado analítico.